



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1º de febrero de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de dirigirme a usted con respecto a la continuación de la labor de mi Enviado Especial para Darfur, Sr. Jan Eliasson. Como recordará, mi Enviado Especial para Darfur y el Enviado Especial de la Unión Africana, Sr. Salim Ahmed Salim, habían previsto que las negociaciones políticas que emprendieron en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia) el 27 de octubre de 2007, concluirían en enero de 2008. Sin embargo, las negociaciones no evolucionaron de la forma esperada, y ahora es evidente que será necesario realizar esfuerzos adicionales. En este contexto, actualmente los Enviados Especiales están intensificando sus consultas con todos los agentes pertinentes, en previsión del inicio de negociaciones sustantivas entre las partes a principios de 2008.

A fin de que mi Enviado Especial pueda continuar su labor de mediación, he prorrogado su mandato hasta el 30 de junio de 2008, lo que le permitirá seguir desempeñando sus funciones de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 18 de la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad.

Para llevar adelante sus gestiones, mi Enviado Especial continuará recibiendo apoyo de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), con arreglo a lo estipulado por el Consejo de Seguridad, en su resolución 1769 (2007), en la que decidió que la UNAMID apoyara los esfuerzos de mediación de los Enviados Especiales de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad e informarlos de la prórroga del mandato de mi Enviado Especial.

(Firmado) **Ban Ki-moon**

